

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 476

SUSCRIPCIÓN  
En la isla al mes pras. . . . . 1'00  
Resto de España. . . . . 1'25  
Extranjero . . . . . 2'00

Mahón, miércoles 13 Mayo de 1908

Redacción  
Nueva, 27  
Teléfono, 3.  
Administración.  
Castillo, 25  
Teléfono, 123.

## EL CÍRCULO Democrático y Republicano DE ALAYOR

III.  
La Comisión organizadora, una vez que estuvo en posesión del local y mobiliario de la sociedad «Fin de Siglo», procedió a constituir el Círculo, y aprobado el Reglamento por los socios fundadores el 14 de Marzo, fué presentado a la Delegación del Gobierno el día 17 a los efectos del artículo 4.º de la Ley de Asociaciones.

Algunos días después recibieron los fundadores del Círculo el siguiente oficio del Sr. Delegado del Gobierno D. Emilio Linares:

«Vista una instancia presentada en esta Delegación por D. Miguel Ginart Hernández, Presidente de la Sociedad «Fin de Siglo», manifestando que ésta es dueña de la casa números 4 y 5 de la plaza de la Constitución de esa villa, como ha acreditado con la presentación de las respectivas escrituras notariales de adquisición del inmueble y de constitución de la Sociedad dicha, de fechas 24 y 31 de Diciembre de 1899, otorgadas ante D. Miguel Aleñar Ginart, y pidiendo que no se autorice a la Sociedad «Círculo Democrático y Republicano», para constituirse en la repetida casa, interin ustedes no acrediten, por medio de documento fehaciente que el recurrente les ha facultado para ello. Visto el Reglamento presentado por ustedes también en esta Delegación, con fecha 17 del corriente mes, para establecer en la casa números 4 y 5 de esa villa un «Círculo Democrático y Republicano». Vistos los artículos 4.º y 6.º de la ley de 30 de Junio de 1887, según los cuales no puede constituirse una Sociedad interin no se subsanen las faltas de que adolezcan los documentos presentados. Considerando que el oponerse el dueño de la casa a que se instale en ella el «Centro Democrático y Republicano» es una falta muy importante que debe estimarse por esta Delegación; he acordado prevenir a ustedes que no pueden constituir la Sociedad que intentan en la casa números 4 y 5 de la plaza de la Constitución de esa villa, interin no obtengan la necesaria autorización de su dueño. Lo que con devoción del Reglamento por ustedes presentado, les comunico para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a ustedes muchos años.—Mahón 21 de Marzo de 1908.—Emilio Linares.—Sres. D. Lorenzo Pons, don Pedro Marín y demás firmantes del Reglamento de la Sociedad «Círculo Democrático y Republicano» de Alayor.»

Grande fué la sorpresa de nuestros amigos, no tanto por la acción del Sr. Ginart, que acudía al Delegado para que no dejase instalar el Círculo en la casa arrendada, cuando los arrendatarios estaban ya en ella instalados desde hacía días, sino por la actitud del Sr. Linares, de la cual dudamos haya precedente en la historia de las ilegalidades gubernativas que se hayan cometido desde que existe la Ley de Asociaciones.

Interin los fundadores del Círculo sometían el asunto a consulta de los trados de Mahón y Palma, presenta-

ron al Sr. Delegado el siguiente escrito:

«Sr. Delegado especial del Gobierno en Menorca:

D. Lorenzo Pons Pons, D. Pedro Marín, etc., vecinos de Alayor, fundadores de la asociación «Círculo Democrático y Republicano» que ha de tener su domicilio en la misma villa, atentamente exponen:

Que por deferencia a la Autoridad, consideran oportuno manifestar a V. S., antes de ampararse en la justicia del Tribunal competente, que la resolución de V. S., fecha 21 del corriente, previniendo a los exponentes que no pueden constituir dicha Sociedad en la casa números 4 y 5 de la Plaza de la Constitución, interin no obtengan la autorización de su dueño, es contraria a los artículos 13 y 14 de la Constitución, en cuanto impide la fundación de una asociación que no está comprendida en el artículo 198 del Código penal, y al artículo 76 de la misma Constitución que declara pertenecer exclusivamente a los Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.

Los exponentes han llenado en su Reglamento los requisitos del art. 4.º de la Ley de Asociaciones, consignando, en especial, el domicilio que ha de tener el «Círculo Democrático y Republicano».

Luego, notoriamente no es de aplicación el art. 6.º de la propia ley, que prevé el caso de faltar, dicho requisito u otros.

Las contestaciones que puedan mediar (y no median, ni mediarán) entre la sociedad civil «Fin de Siglo» y los arrendatarios del local, serían cuestiones entre particulares, ajenas en absoluto a la Autoridad gubernativa, de la exclusiva competencia de la Administración de justicia y respecto de las cuales no cabe adoptar providencia alguna, ni aun por los Tribunales o Juzgados competentes, como no sea en el juicio y con arreglo a los trámites correspondientes.

Por tanto,

Suplican a V. S., se sirva tener por expuestas las consideraciones contenidas en este escrito y por conformes a los exponentes en restituir a su Autoridad, mientras lo conserven en su poder, el ejemplar devuelto del Reglamento, en el caso de que tenga a bien revocar la resolución comunicada; por ser justicia.—Alayor veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos ocho.—Siguen las firmas.»

No solamente no desistió de su actitud el Sr. Linares, en vista de las consideraciones expuestas en el inserto escrito, sino que antes bien remachó el clavo en este otro oficio:

«Para poder resolver con el mayor conocimiento de antecedentes la instancia presentada por ustedes, en 27 del corriente mes, relativa a la instalación de la Sociedad «Círculo Democrático y Republicano», en la casa números 4 y 5 de la plaza de la Constitución de esa villa, he acordado que presenten en esta Delegación el contrato de arriendo de dicha casa ó cualquiera otro documento acreditativo de que la tienen alquilada a su legítimo dueño.—Dios guarde a ustedes muchos años.—Mahón 30 de Marzo de 1908.—Emilio Linares.—Sres. D. Lorenzo Pons y demás firmantes.—Alayor.»

Fijense nuestros lectores en el juego que se llevaban el Presidente de la

sociedad «Fin de Siglo» y el Delegado del Gobierno para retardar la apertura del Círculo. De un lado el Delegado no consentía que se abriese el Círculo, mientras sus fundadores no le presentaran el contrato de arriendo ó documento equivalente; de otro lado el Presidente de la sociedad arrendante se negaba a firmar toda clase de documentos que justificaran el arriendo y, cual perro del hortelano, se oponía a que el Vice-Presidente, en sustitución suya, los firmase.

Todo eso era público en Alayor y en la Isla entera: toda Menorca sabía que la comisión organizadora del Círculo Democrático y Republicano estaba en pública y pacífica posesión de la casa números 4 y 5 de la Plaza de la Constitución. ¿Podía ignorarlo el Sr. Delegado del Gobierno?

Se nos objetará que hace unos meses en Mahón se jugaba por todas partes a la descarada (lo cual no quiere decir que hoy no se juegue), y todo Mahón lo sabía, todo Mahón menos el Delegado.

A la cuenta, hay empleados de la Nación que tienen el privilegio de permanecer en la cándida ignorancia de cosas que son del dominio público.

Los abogados consultados opinaron que el señor Linares, oponiéndose a la apertura del Círculo, había cometido dos infracciones legales y que procedía desde luego contra él la presentación de querrela ante la Audiencia.

Decía el dictamen: según el artículo 13 de la Constitución del Estado, todo español tiene derecho de asociarse para los fines de la vida humana; el artículo 14 estatuye que, para asegurar el respeto recíproco de este y otros derechos individuales, existirán leyes especiales, como las habrá también que determinen la responsabilidad civil y penal a que han de quedar sujetos los funcionarios que atenten a los repetidos derechos; ni la Ley de Asociaciones ni ninguna otra facultada ni puede facultar a la Autoridad gubernativa, para inquirir si los fundadores de una asociación tienen ó no arrendado el local en que constituyen su domicilio; las cuestiones que puedan existir entre el propietario del local y los que manifiestan ser arrendatarios son de carácter eminentemente privado, sólo ventilables ante los Tribunales de justicia y por los procedimientos establecidos, según el artículo 76 de la Constitución; solamente cuando de los documentos presentados por los fundadores de una asociación aparece que esta debe reputarse ilícita, con arreglo a las prescripciones del Código penal, puede la Autoridad gubernativa oponerse a su constitución por medio de los Tribunales de Justicia; el artículo 230 del Código penal castiga con suspensión de cargo y multa, al funcionario público que impidiere por cualquier medio la fundación de cualquiera asociación

que no esté comprendida en el artículo 198 (contrarias a la moral ó al orden público); y el 389 del mismo Código impone también la pena de suspensión a todo funcionario del orden administrativo que se abrogare atribuciones judiciales.

Proseguiremos.

## Noticias de todas partes

Marruecos.

Según las principales noticias más recientes que nos llegan de Marruecos, tanto el Sultán Abd-el-Aziz como Muley Hafid su hermano y rival, han vuelto a entrar en campaña.

Es indudable que la reconquista de Safi por Abd-el-Aziz ha producido honda impresión en Fez, en cuya ciudad se ha iniciado un movimiento de reacción favorable a dicho Sultán, pues según los informes que de la misma reciben los periódicos de París la gran mayoría de la población pide ya la destitución de Muley Hafid y la restauración en su lugar del soberano legítimo.

Dicen también las noticias de origen francés que se reciben de Mogador, que es cada vez mayor el desprestigio y la pérdida de influencia que tiene en aquella ciudad marroquí el Sultán pretendiente.

A pesar de todo lo que antecede Muley Hafid, que de los árabes bereberes ha recibido importantes refuerzos, se halla en Meurs-el-Abred a 30 kilómetros Nordeste de Fez, dispuesto a marchar cuesta lo que cuesta hacia aquella ciudad.

«Muley Hafid, dice el periódico ministerial parisiense la *Petite République*, que durante algunos meses logró tener en jaque al Sultán legítimo de Marruecos, se encuentra hoy a lo que parece en una posición muy poco lisonjera. Abd-el-Aziz sin disparar un tiro ha podido hacerse dueño de Safi, con lo cual le quita a su hermano y rival los principales medios de procurarse armas y municiones. Es probable que Fez vuelva a caer pronto en poder de Abd-el-Aziz el cual tiene ya una fuerte mehalla en las mismas puertas de la ciudad mientras cada día se le van uniendo kábilas que antes le fueron hostiles. Tenemos por otra parte que las tropas de Muley Hafid van desertando de sus filas, privando a su jefe que se aventure a trabar combate alguno, de modo que no queda en perspectiva más que la fuga ó la sumisión definitiva de dicho pretendiente, lo cual constituirá un importantísimo factor para la pacificación de Marruecos.»

Dice por su parte el *Petit Parisien*: «Se acerca en Marruecos el momento decisivo, pues es muy posible que no termine esta semana sin que ocurran allí sucesos importantísimos. El problema más apremiante y de actualidad, es el de si Fez, la famosa ciudad de las mezquitas, la capital del Norte, será ocupada por las

tropas de Abd-el-Aziz, ó si aceptar la visita de Muley Hafid, al cual hace pocos meses proclamó Sultán legítimo de Marruecos. De acuerdo con los telegramas que más recientemente se han recibido de París, Fez se está preparando para proclamar á Abd-el-Aziz y destituir á Muley Hafid. Hay en cambio otros de diferente origen, asegurando que Fez se dispone á recibir triunfalmente á Muley Hafid.»

Dice, por fin, *L' Auróre* de París: «Parece que el pequeño ejército de Abd-el-Aziz encuentra en su movimiento de avance pocas dificultades y que mientras más se acerca á Fez vuelven los insurrectos á sentimientos más razonables y que se disponen á someterse á su primer soberano, que llegará en breve á aquella ciudad con fuerzas suficientes para infundirles respeto y temor, cosas que en Marruecos, más que en otras partes, son argumentos de primera fuerza.»

Todos los demás periódicos de París, lo mismo que los de las demás poblaciones de Francia y de la Argelia, se manifiestan en extremo optimistas por el giro que en Marruecos van tomando los acontecimientos favorables al Sultán protegido de Francia.

**Desastrosas inundaciones**  
Telegrafían de Kieff, vía San Petersburgo, dando cuenta de haberse desbordado el río Onieper, inundando por completo la ciudad de Kieff.

Tan tremenda y rápida fué la inundación, que apenas tuvieron tiempo los habitantes de la población para fugirse en los techos y pisos más altos de sus casas. 1.500 de las cuales cayeron en ruinas casi inmediatamente después de haberlas desalojado sus moradores.

Todos los almacenes y tiendas han quedado llenas de agua y como están inundadas las panaderías, carece absolutamente la gente de pan.

Un telegrama de fecha más reciente, da como menos desesperada la situación de Kieff, pues además de las medidas de defensa adoptadas y de los socorros de todas clases que van llegando con viveza y abundancia, han empezado las aguas á descender.

Lo que parece milagroso, es que á pesar de haber sido tan grande y rápida la inundación y de los enormes estragos que ha causado, no se haya registrado ni una sola víctima.

**Una fiesta de ancianos**  
Dicen de Vichy que en Abrest, pueblecillo situado cerca de aquella población, celebraron juntas doce parejas de casados sus bodas de oro tomando parte en la fiesta los habitantes de dicho pueblecillo y los de los inmediatos.

Más de trescientos parientes acompañaron á las doce parejas á la iglesia, que estaba lujosamente adornada é iluminada en ocasión de celebrarse el oficio.

Después del gran banquete, se dió un baile de gala en honor de aquellos ancianos, siendo las doce parejas (la más vieja casada en 1858, la más joven digamos) las que abrieron la danza, que fué una especie de minuet.

## Ayuntamiento

Sesión del día 11

Presidió el Alcalde don José María Mercadal Pons; asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, García, Tomás, Clar, Pons Hernández, Sintés Pascuchi y Derrés días.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Dar por finiquitada la liquidación de bienes con el Ayuntamiento de San Luís.

Comprar dos máquinas de escribir, una marca Underwod y otra marca Yost, pagaderas en 1908, sugetando el acuerdo á la ratificación de la Junta municipal.

Conceder licencia á don Rafael Gálvez Hernández para efectuar obras en el frontis de la casa número 20 de la calle del Bastión y número 4 y 6 del Doctor Orfila.

Conceder licencia á don Juan Gonalons Villalonga para construir una casa en Llumesanas en terrenos lindantes con la vía pública.

Pagar las cuentas de coste de la copa destinada para premio del campeonato del Foot-Ball; sellos y papel timbrado, jornales y materiales empleados en el arreglo de calles y caminos y gastos del alumbrado público de Abril, importante, 1.194'00 pesetas.

Ingresar en arcas municipales el líquido producido por derechos del Matadero durante Abril último pesetas 702'38.

Pagar de imprevistos una cuenta de caramelos, pesetas 10'00.

Indemnizar al propietario de la casa número 8 de la plaza del Retiro el valor de la misma, cuyo solar debe ser agregado á la vía pública ensanchando de esta manera la referida plaza previo acuerdo de la Junta municipal.

Dar conocimiento de la vacante de la plaza de encargado del alumbrado público y demás servicios municipales de San Clemente al Excmo. señor Capitán General de estas Islas, á los fines prevenidos en el artículo 29 del Reglamento de 10 Octubre de 1885.

Celebrar el día 25 del actual el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito al 5 por 100.

Comprar una cuba para el servicio de riego de calles.

Devolver la fianza al contratista de las obras del cuartel de caballería del Cos Nou.

Prorrogar hasta el 30 de Junio el plazo voluntario para el cobro de los arbitrios sobre perros, caballerías, carruajes, bicicletas, motocicletas, automóviles, casas de bebidas, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendedores de vino, botillerías y demás de este carácter.

### A INFORME

De la Comisión de Policía urbana:

D. Antonio Pons y Coll pide permiso para elevar en cinco hiladas de sillares parte de la pared de la calle de San Gabriel de la casa núm. 32 de la calle de San Jaime del anejo pueblo de San Clemente.

D. Antonio Sintés Vidal pide permiso para convertir en puerta de entrada la del sótano de la casa número 50 de la calle de Prieto y Caules.

D. Ramón Reinés Reus pide permiso para modificar la puerta cochera, la otra puerta y ventana de la casa números 146 y 148 de la calle de Gracia.

De la Comisión de Hacienda:

D. José Olives Verger propone tomar el arriendo del arbitrio sobre puestos de venta en los mercados y vías públicas por cuatro años y medio que terminarán en 31 de Diciembre de 1912, con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de 9.000 pesetas cada año.

Relación de efectos quemados de la pertenencia de D.<sup>a</sup> Juana Gimenez fallecida de enfermedad contagiosa.

Relación de efectos inutilizados de D. Antonio Oliver que está enfermo de tuberculosis en el Hospital Civil. Las cuentas siguientes:

Liquidación de lo recudado durante el pasado mes de Abril por el arbitrio sobre puestos de venta en los mercados y vías públicas, líquido pesetas 650'20.

De coste de un sello de goma para el Juzgado Municipal pesetas 7'50.

De D. José Riudavets por 8 litros alcohol empleado en la desinfección de habitaciones ptas. 8'00.

Del mismo por 2 litros de petróleo ptas. 1'68.

De jornales y materiales empleados en la reparación del camino de Llumesanas ptas. 13'10.

De jornales y materiales de Favariix ptas. 10'00.

De id. id. de Binicalaf pesetas 160'40.

Cuenta de aceite y petróleo facilitado durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año por el contratista Sr. Cantemises pesetas 364'86.

De la Comisión de Gobernación, resolución del Sr. Gobernador revocando el acuerdo del Ayuntamiento de celebrar un concurso para proveer la plaza de encargado del alumbrado y demás servicios municipales de San Clemente y disponiendo que se provea la vacante con arreglo á la Ley de Sargentos.

Y se levantó la sesión.

## Crónica local

### MEMORANDUM

Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.**—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.**—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.**—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Loreneo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.**—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

**Oficinas.**—En la Delegación Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.**—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.**—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telegrafos.**—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

**Teléfonos.**—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luís, San Clemente y Llumesanas.

**Biblioteca Pública.**—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.**—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.**—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.**—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

**Vapores correos.**—No hay salida ni entrada.

**Automóviles.**—Sale de Ciudadela para Mahón á las siete de la mañana y de Mahón para Ciudadela á las cuatro y media de la tarde.

**Santos del día.**— Santos. Bonifacio y Pascual.

**Sol.**—Sale á las 4 h. 26 m. mañana, pónese á las 6 h. 55 m. tarde.

**Luna.**—Sale á las 5 h. 26 m. noche, pónese á las 4 h. 16 m. noche.

### ALAYOR

**Telegrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 12 todos los días.

Ayer tarde á las seis y media tuvo lugar el entierro del pundonoroso Comisario de Guerra nuestro estimado amigo y paisano don José Fábregues Flaquer, fallecido en las primeras horas de la mañana.

El cadáver encerrado en severo y valioso ataud era llevado en hombros por cuatro soldados de Administración Militar, y las cintas que del mismo pendían iban sostenidas por Comandantes de distintas armas.

Sobre el féretro había colocados el ros, espadín y bastón de mando que en vida usó el finado y varias artísticas coronas artificiales recuerdos de su familia y compañeros de armas.

Otras coronas eran llevadas á mano por soldados de Administración Militar.

El cortejo fúnebre que era numerosísimo iba presidido por el General gobernador señor Galbis; Delegado del gobierno, Alcalde de esta ciudad y jefe del Cuerpo de Administración Militar.

Asistió también al entierro la banda de música del Regimiento Infantería de Mahón número 63, la cual tocó durante el trayecto sentidas marchas fúnebres.

Al reiterar á su desconsolada esposa, hijos y demás familia la expresión de nuestro dolor más sincero, esperamos les habrá servido de lenitivo en su inmenso dolor, la grandiosa demostración de duelo llevada á cabo por amigos y compañeros del finado en el acto de acompañar sus restos á las postrer mansión.

**Industria menorquina.**—En la tarde de hoy será botada al agua una hermosa

balandra capaz para 25 toneladas, construída en los talleres de la «Sociedad Anglo-Española», sito en el Cós Nou.

Esta embarcación que mide 14'50 metros de eslora, 4'20 de manga y 1'55 de puntal, ha sido construída por encargo de la Junta de Obras Públicas de Huelva, para ser utilizada en Ayamonte.

Personas peritas en la materia nos han hecho grandes elogios de ella, por lo que no podemos menos de congratularnos y felicitar cordialmente á los directores de los talleres citados.

Al propio tiempo deseamos una próspera marcha á tan importante sociedad que á la par que ha sabido acreditar en toda la península sus construcciones, es el sosten de numerosas familias.

Leemos en nuestro colega de anoche **El Bien Público**:

«En el D. O. del Ministerio de Marina, correspondiente al día 9 del actual, se inserta la Real orden concediendo autorización á D. Cristóbal Felix Mir, vecino de esta ciudad, para ampliar hasta mil metros el vivero de mariscos que posee en la Costa Norte de este puerto junto á los baños de piedra.

Por noticias particulares, también sabemos que ha sido firmada la Real orden concediendo á la sociedad de Mariscadores del puerto de Mahón dos mil metros cuadrados de los terrenos comprendidos desde la pared de la parte oriental de Cala Rata hasta el atracadero de la primera caseta de la costa de San Antonio, para establecer un vivero de mariscos.

El despertar de nuestros mariscadores se debe á los trabajos que en el cultivo de las aguas marinas viene haciendo nuestro amigo D. Santiago MasPOCH, quien, en la sesión celebrada por los pescadores de Mahón, Villa-Carlos y Fornells, en el Ateneo el 5 de Agosto de 1906, no tan sólo hizo resaltar los positivos resultados que se consignan cultivando la escupaña gravada, sino que les indicó y decidió á fundar la sociedad concesionaria, convenciéndoles de la utilidad que se consigne de poder cada uno disponer de un trozo de terreno submarino para depositar los mariscos no tan solo cuando la pesca es en mayores proporciones que el consumo y sino el de dejar crecer en ellos los individuos que no tengan el tamaño reglamentario.

Los viveros que antes había en Se Non Piña, Cala Rata y Costa Norte del puerto, pertenecían á industriales. En las actuales concesiones serán los propios mariscadores de oficio que realizarán la explotación de cuenta propia, no dudando que consiguiendo brillantes resultados, se dedicará dentro de pocos años al cultivo extensivo de la escupaña gravada en las orillas y partes de poco fondo de nuestro puerto, con lo que conseguirían comodidades, creando además una fuente de riqueza en la que encontrarían ocupación honesta y retribuída todos los ancianos marineros y pescadores del puerto.»

**Blasco Ibañez.**—Encuéntrese en Palma de Mallorca el ilustre novelista y diputado republicano don Vicente Blasco Ibañez.

El literato valenciano viene á Baleares con el único objeto de escribir en estas islas una novela que titulará **Los muertos mandan**.

Los primeros capítulos de dicha obra los escribirá en Mallorca y el resto en Ibiza en donde se desarrollarán las más culminantes escenas de la novela.

**Obsequio.**—El señor cónsul de Cuba en esta, nuestro querido amigo don Juan T. Vidal, ha tenido la atención que agradecemos, de remitirnos un folleto titulado **Triscornia**, en el que se detalla las atenciones de que son objeto los emigrantes que faltos de recursos se dirigen á Cuba, en donde son primeramente

atendidos en una estación conocida con el nombre del folleto.

Del mismo copiamos las siguientes líneas encomiásticas para «El Centro Balear».

«En el Centro Balear», cuya cuota es de un peso y medio mensual en moneda española, se obtienen grandes ventajas entre ellas, invitaciones á las fiestas y el uso de las bibliotecas y escuelas nocturnas, asistencia médica y cuidados profesionales en caso de enfermedad. Tiene además un magnífico sanatorio y quinta de convalecientes asistidos por los mejores médicos y enfermeros que se encuentran en el país. Todo socio que enferme es curado en esta quinta sin cobrarle nada fuera de la cuota mensual. A los socios que fallecen en el sanatorio les proporcionan un entierro decente. Todos estos beneficios los hace extensivos «El Centro Balear» á las mujeres, único que las admite como asociadas.»

Deseamos á tan benéfica sociedad que allende los mares sostienen nuestros hermanos, una próspera marcha.

El Ayuntamiento de Alayor anuncia la subasta del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad.

Las condiciones para optar á la misma hállanse de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

La subasta se efectuará el 1.º de Junio próximo á las nueve de la mañana.

Sabemos que varios vecinos de Alayor han presentado una proposición al Ayuntamiento solicitando la apertura de una nueva vía que partiendo de la Plaza de la Constitución y siguiendo por la calle Nueva, empalmé directamente con la carretera nueva de Mahón á Ciudadela.

Pasajeros salidos ayer tarde á bordo del vapor correo **Isla de Menorca**:

D. Gabriel Vanrell; Mariano Tur; María Fortuny; José Bonet; Miguel Sintes; Juan Cabaña; Manuel Guardiola; Pablo Torres; Clemente Pons Sintes; Juan Genard; Federico Rissman.—Total, 11.

Carga embarcada en dicho buque:  
133 cajas queso; 9 bultos cuerda enea; 4 bultos tegidos; 2 cajas almidón; 1 caja papel; 2 bultos pieles; 20 reses vacuñas; 97 reses lanar; 14 reses cabrío; 8 potros; 1 asno y 1 mulo.

**MATADERO**  
**Reses sacrificadas en el día 12 de Mayo**  
1 vaca 165 kilos Miquel Sureda; 1 ternero 176 id. Binicalaf Vey; 1 id. 179 id. Turraube nou (Alayor); 1 id. 174 id. id. id. 2 carneros 18 id. Machani Petit; 3 id. 43 id. se Ergusam (Vey); 2 id. 36 id. Bini-chica (Vey); 2 id. 23 Sta. Catalina; 2 id. 29 id. Lloch nou den Guerrigueta; 1 id. 18 id. Biniach de Gabriel; 1 cabra 12 José Borrás.

**AYUNTAMIENTO DE MAHÓN**  
**CONTABILIDAD**  
El sábado día 23 del corriente mes á las nueve de la noche tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el segundo sorteo de amortización de dos mil quinientas pesetas nominales de la deuda de este municipio al 5 por 100, emisión de 1906.  
Si no se celebrara sesión dicho día tendrá lugar el sorteo el 25 del actual á la misma hora.  
Entrarán en el sorteo las siguientes obligaciones:  
Serie A.—Números 1 á 280 y 291 á 400.  
Serie B.—Números 1 á 9, 11 á 36, 38 á 44 y 47 á 60.  
Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 12 de Mayo de 1908.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

**ARBORICULTURA**

*Las siembras de primavera y las de otoño en los viveros.*

Cuando se trata de reproducir por semilla los árboles frutales ó los de adorno, es usual formar viveros en los que crecen las plantas hasta que alcanzan un desarrollo suficiente para ser trasportadas.

Estos viveros pueden sembrarse en primavera ó en otoño; pero no es indiferente la estación, ni mucho menos. En los países secos conviene sembrar los viveros en otoño, porque así pasan las semillas el invierno bajo la tierra, y tienen ocasión y lugar de reblandecerse antes de germinar. En cambio, si el clima es húmedo, resulta mejor la siembra de primavera que la de otoño, por la razón contraria. Este, como la mayor parte de los problemas agrícolas, no tiene una sola solución, sino distintas, según los casos. Aplicar en cada uno la más adecuada, constituye el arte difícil del labrador.

**Elección de los árboles para su trasplante**  
Los árboles sanos y robustos serán preferidos, resultando de ello más fácil el trasplante, y asegurado el arraigo.

No se crea que es suficiente para un vivero, tierra que no sea muy fértil; la mucha fertilidad es siempre conveniente y en ningún caso puede ser perjudicial; la experiencia ha condenado la preocupación vulgar de que los árboles crecidos en terreno rico, no pueden ser trasladados, para su arraigo, á suelo más pobre.

Cierto que si el suelo es pobre y mediano, la linfa luchará con más dificultades en su circulación, y estas dificultades perjudicarán al árbol durante toda su vida; mientras que si el suelo es rico, la linfa se desarrollará espléndidamente, pudiendo absorber con facilidad las materias nutritivas del suelo y del gas atmosférico. El árbol acostumbrado á suelo rico y trasplantado á tierras malas, prosperará poco; pero menos prosperará el árbol que habiendo crecido pobremente, fuere trasplantado á tierra pobre.

También es preciso evitar la plantación de árboles viejos, porque sólo se logrará con ella perder tiempo y dinero.

**COTIZACIÓN OFICIAL**

4.º interior contado.	83'25
5.º amortizable.	102'00
Banco de España.	403'00
Tabacos.	404'00
París Vista.	14'55 á 14'45
Londres Vista.	28'77 á 28'75

**SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA**

*Preparativos para la Asamblea republicana.*

Barcelona 13, 4'00.  
Ayer reunióse en una de las secciones del Congreso la minoría republicana bajo la presidencia del señor Azcárate.

En ella se hicieron algunos trabajos preparatorios de la Asamblea del partido, anunciada para el 20 del actual, la cual promete verse muy concurrida.

En dicha reunión se acordó presentar á discusión un cuestionario que se encargará de redactar el señor Azcárate, el cual aceptó gustoso el encargo.

**Maura y Cambó.**—Salmerón á Arcachón.

Barcelona 13, 4'15.  
Han celebrado una extensa conferencia el Presidente del Consejo señor Maura y el señor Cambó.

En ella el señor Cambó expuso al señor Maura los acuerdos adoptados últimamente por Solidaridad, de iniciar una campaña en el Congreso, en contra de la ley de Jurisdicciones.

El señor Maura parece ser que dió algunas esperanzas al señor Cambó, aun cuando créese que van á resultar fallidas.

El anciano republico D. Nicolás Salmerón, convaleciente de la enfermedad que por largo tiempo le aqueja, marchará uno de estos días á los baños de Arcachón.

**Besada en contra del proyecto de represión.**—El indulto de Castrovido.

Barcelona 13, 4'30.  
Algunos íntimos amigos del ministro de Fomento señor González Besada han declarado que dicho señor les manifestó que caso de que el proyecto de represión del anarquismo llegara á ser ley, él presentaría inmediatamente la dimisión de su cargo.

Se ha terminado el expediente de indulto á favor del director de **El País** D. Roberto Castrovido, el cual ha pasado á informe del Tribunal Supremo, creyéndose que éste será favorable al condenado.

**La sesión del Congreso.**—Contra la prensa.

Barcelona 13, 4'45.  
En la sesión celebrada en el Senado pronunciáronse discursos necrológicos á la memoria del difunto senador señor Marqués de Ayerbe.

El Obispo de Jaca hizo uso de la palabra en la misma sesión, dirigiendo furiosos ataques contra la prensa, la cual quedó indefensa, ya que no se alzó un sólo senador para defenderla.

**La sesión del Congreso.**—Canalejas y Cambó.—El proyecto local.

Barcelona 13, 4'00.  
En la sesión del Congreso hubo una intereplación sobre la enseñanza y al tratarse incidentalmente del proyecto de cultura aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona solicitaron el uso de la palabra los señores Canalejas y Cambó, los cuales atacáronse rudamente.

Sigue discutiéndose el artículo 97 del proyecto local referentes á las mancomunidades, habiendo transcurredo varias sesiones sin que se aprobara artículo alguno.

**Telgrama de «La Marítima»**  
Palma, 13.  
«Isla Menorca» fondeado amanecer sin novedad.—Ginart.

**DON JOSÉ PERÉ RALUY**  
MÉDICO HOMEÓPATA  
A mediados del presente mes se establecerá en esta ciudad y en la calle de Alonso III, n.º 11.  
Admitirá iguales que podrán convenirse con D. Juan Mercadal y Pons que vive en la misma calle n.º 15.

**BOTE PARA VENDER**  
Hay uno, casi nuevo, todo cubierto, de 30 palmas largo. Se vende en buenas condiciones.  
Informarán en Villa-Carlos, calle del Rosario, n.º 23.

**PAN PREPARADO PARA PESCAR**  
Se vende en la calle de Prieto y Cules, n.º 72.

**PARA VENDER**  
Lo está en Villa-Carlos la casa número 54 de la calle de San Pedro (esquina á la de la Fuente).  
Para informes, en la misma calle de San Pedro, número 71.

Facturas : Sobres : Etiquetas  
 Tarjetas de visita : Talonarios  
 Cheques : Programas : &, &

# Tipografía Mahonesa

Calle del Castillo, 25 ☼ MAHÓN ☼ Teléfono, núm. 123

Impresiones con tinta comuni-  
 cativa para copiar : Trabajos  
 de fantasía á varios colores : : : : :  
 ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

## THE EMPIRE

MÁQUINA DE ESCRIBIR : : :  
 : : : de escritura á la vista

La que mejores y más legítimos triunfos ha obtenido

Es la marca adoptada en todas las dependencias de los gobiernos de Francia, Inglaterra, Norte América, Bélgica, y en todos los barcos de guerra de la escuadra inglesa.

La EMPIRE es sin contradicción posible la mejor máquina de escribir que actualmente existe, y su superioridad está plenamente confirmada por las grandes recompensas obtenidas en cuantos Certámenes y Concursos ha concurrido.

Principales ventajas de la EMPIRE:

La más sólida-La más rápida-La más perfecta-La más sencilla-La menos voluminosa-La de menos peso-La más económica-La de más fácil manejo-Escritura constantemente visible-Alineación absolutamente perfecta-Limpieza fácil-Porta caracteres con SEIS puntos de apoyo-Solo 28 teclas imprimiendo 86 caracteres-Pase automático de renglón-Tecla de trasposición-Tensor general para la pulsación-Copias múltiples de una vez-Escape de margen-Precisión absoluta-Impresión horizontal y sin trepidación-Cambio rápido de colores-Aprendizaje sencillísimo-Duración indefinida.

La única máquina que se garantiza por DIEZ AÑOS y por escrito

MÁS DE 40.000 MÁQUINAS VENDIDAS

## Precios

Al contado. Comercial :	650 Ptas.
» Carro doble :	760 »
» A plazos de 100, 75, 50, 25 :	» mensuales
Aumenta :	15, 30, 50, 100 »

Representante en Menorca: MIGUEL JUAN Y CLAR. — MAHÓN. —



La máquina **ADLER** es la que más triunfos ha alcanzado.  
 El que la quiera á prueba gratuita que pase aviso á

## DON DOMINGO ESTRADA

Puente del Castillo, 9.—MAHÓN.

## ¡GRATIS!

Catálogo ilustrado en seis idiomas, y precios de los

## Pianos Ortiz et Cussó

Gran premio Milán 1906

Ventas en condiciones ventajosas. No comprar un piano sin consultar antes con

DON DOMINGO ESTRADA

Puente Castillo, 9.—MAHÓN.

Aceites puros de **REGAS** Pedidos en todas partes

La casa REGAS ha puesto á la venta un rico aceite especialidad de la casa.

Dicho aceite, de cultivo propio y esmeradísima filtración, se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y extranjero; sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros precintados de cuatro litros (cuartán), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas.

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa al representante.

JOSÉ RIUDAVETS. — Plaza Carmen, 13, Mahón.

## PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasión diri-

girise á los talleres de **P. STURLA**

Castillo, 27.—MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Aphi» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma iris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento.

## PERSIANAS

Dando las dimensiones se encargan á la medida

ESTERERÍA — Deyá, 5 — MAHÓN

## Servicio rápido quincenal C. Lloyd Sabauo

La próxima salida día 24 del actual desde Tarragona para Santos y Buenos-Aires con el magnífico vapor

## PRÍNCIPE DI PIEMONTE

PRECIOS DE PASAGE

En 1.ª clase.	Ptas. 650
» 2.ª »	» 350
» 3.ª »	» 130

Para demás informes, D. Juan Carreras, Hannover, 27.

## Pasas moscateles

de superior calidad, se venden á precios baratísimos al por mayor y menor, en la calle Bastión, núm. 41, Rosario, 15, marmolista y en la entrada de la plaza.

## Centro de Enseñanza

Arravaleta, 9.—MAHÓN.

### Sección de Clases especiales

Preparación para el ingreso en las Academias Militares.  
 Telégrafos. Correos. Maquinistas. Faros.  
 Aduanas: Preparación para el examen previo, Cálculos Mercantiles y Contabilidad por partida doble. Caligrafía, etc.  
 Director: D. Mateo Fontirroig con la cooperación de otros profesores.

### Menorca Española en 1808

Opúsculo de actualidad debido á la pluma de

### DON JUAN ROCA Y VINENT

EDITADO POR EL CONDE DE TORREPULIDA

Se vende por el ínfimo precio de 50 céntimos.

### PARA ALQUILAR

Lo estan los almacenes siguientes: n.º 9 y 11 de la Rampa de la Abundancia, número 6 de la Cuesta Vieja y n.º 21 de la del llano de San Pedro.

Para informes dirigirse al encargado, calle Cos de Gracia n.º 48 ó en los bajos de las oficinas de artillería Hannover, sin número, Ignacio Cecilio.

### PARA VENDER

Lo están en Villa-Carlos las casas n.º 19 y 21 y una cochera n.º 23 calle del Castillo y un huerto lindante con las mismas calle de San Jorge n.º 13 á precio barato.

Para informes calle Mayor n.º 41.

### OBRAS NUEVAS

AZORÍN.—El Político.  
 BLASCO IBÁÑEZ.—Sangre y Arena.  
 CIGES APARICIO.—Del Periódico y de la Política.  
 ADELARDO FERNÁNDEZ ARIAS.—El Hogar.

Pueden adquirirse en nuestra Administración, Castillo, 25